

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao, 3 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, María Dolores Churrua Zubiría.—18.905.

VERIESA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 21 de mayo de 2008, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 22 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Remuneración del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Javier Odriozola Agreda.—19.924.

VETRODECOR, S. L.

(Sociedad absorbente)

SILVER ELEVADORES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las actas de Junta de fecha 31 de marzo de 2008, de las sociedades «Silver Elevadores, Sociedad Limitada», y «Vetrodecor, Sociedad Limitada», se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de «Silver Elevadores, Sociedad Limitada», por «Vetrodecor, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 26 de marzo de 2008. En las actas de decisiones de socio de las sociedades participantes en la fusión, figura aprobado, igualmente por unanimidad, adoptar como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Barcelona, 1 de abril de 2008.—El Administrador único de ambas sociedades, Francisco Javier Querol Alsina.—18.909. 1.ª 14-4-2008

WÄRTSILÄ IBÉRICA, SAU

(Sociedad absorbente)

WÄRTSILÄ PROPULSION SPAIN, SAU

(Sociedad absorbida)

Fusión y de modificación de objeto social

Wärtsilä Ibérica SAU y Wärtsilä Propulsion Spain, SAU, anuncian sus respectivos acuerdos de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, de ésta por aquélla, adoptados en Juntas Universales Extraordinarias celebradas el día 4 de abril de 2008, según proyecto de fusión de fecha 29 de febrero de 2008. Se advierte a los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, del derecho a examinar en el domicilio social o a obtener copia o envío gratuito y literal, así como a los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social, los documentos exigidos por el art. 238 de la LSA, con referencia a ambas sociedades. Igualmente se advierte a los socios y acreedores de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades, podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

La sociedad absorbente, Wärtsilä Ibérica SAU, anuncia igualmente la modificación de su objeto social, de conformidad con el nuevo texto del artículo 2 de sus estatutos, que será el siguiente:

La sociedad tiene por objeto:

A) El desarrollo, importación, fabricación, compra y venta de motores Diesel y a gas, hélices, componentes y repuestos para los mismos; atender y proveer después de las ventas el servicio para motores, hélices, reductores, equipos y todo lo que esté relacionado con estos asuntos.

B) La fabricación, montaje, instalación, venta o suministro de plantas de cogeneración eléctrica con cualquier tipo de combustible o de cualquier otro tipo de instalación, industrial o marina y de todos los bienes, equipos e instalaciones o elementos complementarios de las mismas. Si para alguna de tales actividades fuera precisa autorización administrativa, su obtención será requisito previo para el inicio de la actividad. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo o mediante subcontratación.

Bilbao, 4 de abril de 2008.—Joseba Eguia Ispizua, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.—18.123. 3.ª 14-4-2008

ZARPIMI, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta mercantil, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de mayo de 2008, a las quince horas, en su domicilio social sito en Palma de Mallorca, Avenida Conde de Sallent, número 23-3.º-B y C, o en segunda convocatoria al día siguiente 30 de mayo en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio de 2007, así como de la Gestión Social durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio de 2007.

Tercero.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se informa a los señores accionistas de su derecho obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 5 de abril de 2008.—El Administrador Único. Firmado: Don Federico Serratos Caturla.—18.495.